

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

e) Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947, deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

f) Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrirse por falsedad en la instancia, referida en el apartado 4.º. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento

Aprobada por la Junta la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.º, 5, del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Barcelona, 7 de septiembre de 1973.—El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.— 7.186 A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Cartagena por la que se hace público haber sido nombrados don Miguel Betanzos Jiménez, Celador-Guardamue- lles, y don Enrique Pagan Cano, Listero.

Como resultado de las pruebas selectivas restringidas para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla de este Organismo, una de Celador Guardamueles y otra de Listero, realizada la

propuesta y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) epígrafe 7, del artículo 6 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, aprobados los nombramientos por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, la Junta del Puerto de Cartagena, en su sesión de 7 de septiembre de 1973, ha tomado el acuerdo de expedir los nombramientos de Celador-Guardamueles, a favor de don Miguel Betanzos Jiménez y de Listero, a favor de don Enrique Pagan Cano.

Se cumple el acuerdo adoptado y la base 8.2 de la convocatoria que dispone la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Cartagena, 8 de septiembre de 1973.—El Presidente, Joaquín Navarro Coromina.—El Secretario accidental, Antonio Gutiérrez García.—6.366-F.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para cubrir dos plazas de Capitán de la Marina Mercante.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición para cubrir dos plazas de Capitán de la Marina Mercante, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 3 de agosto de 1973.

Admitidos

Don Ramón Romero González.
Don Justo Pérez Amazaray.
Don Juan Antonio Eceja Sobrado.
Don Angel Madariaga Aguirre.
Don José Antonio Ruiz González.
Don Juan José Lastra Portuondo.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 11 de septiembre de 1973.—El Presidente, Cristóbal Pérez del Pulgar.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—6.347 E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F.O.R.P.P.A.), por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio de 1973, para cubrir diez plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos en la plantilla del Organismo.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo reglamentario para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 21 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), para cubrir diez plazas vacantes de Auxiliares Taquimecanógrafos en la plantilla de este Organismo, se viene en resolver sobre las mismas:

a) Admitidas:

1. Coreceda González, María del Pilar.
2. Rodríguez Martín, María Dolores.
3. Albéniz Lizárraga, Pilar.
4. Sánchez Sánchez, María Luzdivina.
5. Ruano Miñarro, Milagros.
6. Cimiano López, Adela.
7. Toledo Martínez, Mercedes.
8. Garrido Rodríguez, Amparo.
9. Echarrri Gonzalo, Silvia.
10. Nieto Rodríguez, Nieves.
11. Matiacci Hernández, Teresa.
12. Caballero García, María Concepción.
13. Espejo Saavedra Vinuesa, Fernando Enrique.
14. García del Canto, María del Carmen.
15. Stuyck Camacho, María de la Soledad Paloma.
16. Fernández Jiménez, María del Pilar.
17. Aporta Robles, Carmen Olga.
18. Alonso Gutiérrez, Alberto.
19. Cano Giner, María Antonia.

20. Martín Morillo, María Isabel.
21. Delgado Sánchez, Hermelinda.
22. Merino Arconada, María Teresa.
23. Mazarío Sánchez, María del Carmen.
24. Sánchez Alonso, Blanca Isabel.
25. González Pozo, María Juliana.
26. González Moreno, María de los Desamparados.

b) Desestimadas:

Ninguna.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y las bases de las pruebas selectivas citadas, se concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar ante esta Presidencia las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de septiembre de 1973.—El Presidente, Luis García de Oteyza.

Ilmo. Sr. Secretario general del F.O.R.P.P.A.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir cátedras vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Barcelona, convocado por resolución de 28 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 120, del 19 de mayo de 1973), hecha pública por Resolución de 5 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 199, del 20 de agosto de 1973), esta Subsecretaría ha resuelto admitir definitivamente al citado concurso-oposición a los aspirantes siguientes:

1. D. José Luis Azúa Santamaría (D. N. I. núm. 18.120.905).
2. D. Juan José Iñigo Ugarte (D. N. I. núm. 14.387.859).
3. D. Jesús Esteban Mañas López (D. N. I. núm. 14.674.198).
4. D. Pedro Mallol Balmaña (D. N. I. núm. 37.802.413).
5. D. Antonio Ponte Mosquera (D. N. I. núm. 32.133.120).
6. D. José Iñierro Azpeleta (D. N. I. núm. 13.593.020).
7. D. Guillermo Serrano Camacho (D. N. I. núm. 41.384.119).
8. D. Segundo Domínguez Martín (D. N. I. núm. 7.832.875).
9. D. José María Beltrán Veiga (D. N. I. núm. 33.712.800).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Pascual Pery.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra al Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Por Resolución, de fecha 26 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 120), fué anunciado concurso-oposición para cubrir las cátedras de «Economía Marítima», vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao-Portugalete y Barcelona.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma V de dicha Resolución, esta Subsecretaría ha tenido a bien nombrar el Tribunal calificador, que quedará constituido de la forma que se menciona, actuando en las fechas que se indican:

Cátedra de «Economía Marítima»

Presidente: Ilustrísimo señor don Emilio Arrojo Aldegunde, Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Secretario: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la citada Inspección General.

Vocales: Don Angel María de Urrutia y de Landaburu, Director y Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Barcelona; don Ricardo Lago Ventureira, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de La Coruña, y don Fernando Salvador Sánchez-Caro, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife.

Este Tribunal actuará los días del 16 al 20 de octubre próximo.

Asimismo, se nombran Presidente suplente de este Tribunal a don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas; Secretario suplente, a don Juan Miguel Amador Olcina, Jefe de la Primera Sección de dicha Inspección General, y Vocal suplente, a don Juan José Correas Ruiz, Profesor de la Escuela Oficial de Náutica de Cadiz.

Los opositores admitidos efectuarán su presentación en esta Subsecretaría, a las nueve horas del día de comienzo de la actuación del Tribunal.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 139) y disposiciones complementarias, los Vocales se clasificarán en el grupo que les corresponda, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, siendo los gastos de desplazamiento por cuenta del Estado.

Por razón de tiempo y distancia, el Profesor don Fernando Salvador Sánchez-Caro realizará el viaje en avión.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del citado Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose para el Presidente y Secretario, 100 pesetas por sesión, y para los Vocales, 75 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Subsecretario, Pascual Pery.

Ilmo. Sr. Inspector General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para proveer tres plazas en propiedad de Delincautes de esta Corporación.

A los efectos prevenidos en el número 2 del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, a continuación se da a conocer la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para proveer tres plazas en propiedad de Delincautes de esta Corporación.

Aspirantes admitidos

- D. Miguel Aguilar Mora.
- D. José Bocero Nevado.
- D. Antonio Jiménez Gómez.
- D. Manuel Gil Serrano.
- D. Antonio Jiménez Gómez.
- D. Juan José Lara Canalejo.
- D. José Angel Machado Cano.
- D. Manuel Manjón del Valle.
- D. José Morales Algaba.
- D. Rafael Morilla Alchivet.
- D. Antonio Pérez Gallardo.
- D. Rafael Peña Pintor.
- D. Tomás Prieto Lendínez.
- D. Rafael Ruiz González.
- D. José María Serrano Córdoba.
- D. Cándido Serrano Saro.
- D. José Trenas Muñoz.

Aspirantes excluidos

- D. José García García.

Lo que se hace saber a los fines de que los interesados en ello, si consideran infundada la admisión de los solicitantes, entablen recurso de reposición ante esta Corporación en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 11 de septiembre de 1973.—El Presidente.—6.373-E.